



# Grupos marginados de la educación (siglos XIX y XX)

María de Lourdes Alvarado  
Rosalina Ríos Zúñiga  
Coordinadoras

educación  
**ii**sue

# Grupos marginados de la educación (siglos XIX y XX)

educación

**iiisue**

# Grupos marginados de la educación (siglos XIX y XX)

María de Lourdes Alvarado  
Rosalina Ríos Zúñiga  
Coordinadoras



**iisue**



Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
Bonilla Artigas Editores  
México, 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y LA EDUCACIÓN  
BONILLA ARTIGAS EDITORES

*Grupos marginados de la educación:*

(siglos XIX y XX) / María de Lourdes Alvarado,  
Rosalina Ríos Zúñiga (coordinadoras). -- México, D.F.:  
UNAM, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad  
y la Educación : Bonilla Artigas, 2009  
522 p. ; 23 x 16 cm.  
ISBN: 978-607-02-0815-7

1. Historia de la educación 2. Marginados 3. México 4. Siglos XIX y XX  
I. Alvarado, María de Lourdes, coord.  
II. Ríos Zúñiga, Rosalina, coord.

*Coordinación editorial*  
Dolores Latapí Ortega

*Edición*  
Departamento Editorial del IISUE

*Diseño de portada*  
Diana López Font

Primera edición: 2011

© D.R. 2011, Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
Centro Cultural Universitario  
Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.  
<http://www.iisue.unam.mx>  
Tel. 56 22 69 86  
Fax 56 64 01 23

© Bonilla Artigas Editores  
Cerro Tres Marías 354  
Col. Campestre Churubusco  
C. P. 04200, México, D. F.

Se prohíbe la reproducción, el registro o la transmisión  
parcial o total de esta obra por cualquier medio impreso,  
mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético u otro  
existente o por existir, sin el permiso previo del  
titular de los derechos correspondientes.

ISBN: 978-607-02-0815-7 (UNAM)  
ISBN: 978-607-7588-43-6 (Bonilla Artigas Editores)  
Impreso y hecho en México.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	11
PRIMERA PARTE	
I. Educación de artesanos	
Sociabilidades laborales, educación y marginalidad.	
Los artesanos zacatecanos en el siglo XIX <i>René Amaro Peñaflores</i> .....	45
Pobres, vagos e instrucción para el trabajo. Del "taller" a la escuela de artes y oficios en Zacatecas (1775-1862) <i>María del Refugio Magallanes Delgado</i> .....	79
La Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, ¿una opción educativa para sectores marginados de la población? <i>María de Lourdes Alvarado</i> .....	113
II. Universitarios	
Algunas problemáticas sociales del estudiantado de la Real Universidad de México en el siglo XVIII <i>Rodolfo Aguirre Salvador</i> .....	135
La búsqueda de una institución educativa revolucionaria: antecedentes y creación de la Universidad Obrera <i>Engracia Loyo</i> .....	159
Estudiantes universitarios y Revolución Mexicana: de la élite cultural a la élite política y económica <i>Renate Marsiske</i> .....	191



III. Educación especial y educación femenina	
Representaciones de la infancia "anormal" y prácticas educativas de la educación especial en México (1890-1914)	
<i>Antonio Padilla Arroyo</i> .....	223
Infancia desvalida y ruralismo. Proyectos de educación agrícola para la juventud en Argentina (primera mitad del siglo xx)	
<i>Talía Violeta Gutiérrez</i> .....	271
Controversias y contradicciones entre el proyecto político republicano y la educación para las mujeres en Venezuela (siglo xix)	
<i>Emma D. Martínez</i> .....	303
SEGUNDA PARTE	
IV. Origen de las políticas de educación para los indígenas en el siglo xix	
Una educación en desventaja. El México indígena (1821-1854)	
<i>Anne Staples</i> .....	335
Educación y diversidad cultural: políticas, prácticas educativas e indígenas en Chihuahua durante la primera mitad del siglo xix	
<i>María Adelina Arredondo López</i> .....	373
Reflexiones sobre la problemática de la instrucción superior de los indígenas en la primera mitad del siglo xix. Un acercamiento historiográfico	
<i>Rosalina Ríos Zúñiga</i> .....	397
V. Políticas de educación para los indígenas (1876-1994)	
El debate en torno a la educación especial para indígenas (1876-1911)	
<i>Milada Bazant</i> .....	419
La ignorada cuestión del idioma: educación en los pueblos indígenas de Puebla, México (1876-1930)	
<i>Ariadna Acevedo Rodrigo</i> .....	431

¿Cómo lograron los regímenes posrevolucionarios de México excluir a los niños indígenas que pretendían "incorporar a la nación" mediante las escuelas?	
<i>Elsie Rockwell</i> .....	469
Propuestas indígenas frente al proyecto de integración nacional (1968-1994)	
<i>Cecilia Greaves L.</i> .....	501

POBRES, VAGOS E INSTRUCCIÓN PARA  
EL TRABAJO. DEL “TALLER” A LA ESCUELA  
DE ARTES Y OFICIOS EN ZACATECAS (1775-1862)

*María del Refugio Magallanes Delgado\**

Este artículo intenta mostrar cómo las autoridades buscaron remediar la pobreza y controlar la vagancia a fines del siglo XVIII y los años sesenta del siglo XIX, desde el proyecto de *instrucción popular*,<sup>1</sup> tras reconocer que la falta de emolumentos y riqueza entre los artesanos y sectores marginales generaban la existencia de pobres y vagos; en consecuencia estos grupos sociales no producían un beneficio o utilidad social.<sup>2</sup> Desde esta perspectiva, algunos ilustrados españoles iniciaron la deliberación en torno a la diferenciación de las ocupaciones y los conocimientos útiles para los sectores populares trabajadores. El

\* Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

<sup>1</sup> En el marco del nivel de instrucción primaria, la instrucción popular se entendió como la enseñanza de la lectura, la escritura, el contar y el catecismo religioso, que debían adquirir los sectores sociales mayoritarios, la cual era medio para alcanzar la ilustración. René Amaro Peñaflores, “Educación popular, ilustración y escuelas de artes y oficios en Zacatecas...”, 2003, p. 133. La reflexión sobre los objetivos de la instrucción popular nacieron a fines del siglo XVIII en el marco de la “modernización productiva” y el embate al mundo corporativo, particularmente al gremial. Así, la instrucción popular se propone como una alternativa educativa y moral para renovar conocimientos técnicos que redundasen en el progreso individual y el bien público. Pedro Rodríguez (conde de Campomanes), *Discurso sobre la educación popular...*, 1775 y *Apéndice a la educación popular, 1775-1777*, ts. I-IV.

<sup>2</sup> Tanto las normatividades contra la vagancia de 1745 y las reglamentaciones del siglo XIX plantean sujetos, comportamientos y actividades que definían a un vago. Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comps.), *Trabajo, ocio y coacción*, 2001; Rosa María Gómez González, “Vagos y mendigos en la ciudad de México a fines de la Colonia”, en *Iztapalapa. Revista de ciencias y humanidades*, núm. 44, México, UAM-I, julio-diciembre 1994, pp. 135-158; José Enrique Sánchez B., “Una república de vagos y malentretidos...”, 1996, pp. 75-90; Refugio Magallanes Delgado, *Sin oficio, beneficio ni destino...*, 2008; Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora...*, 1982, pp. 152-192.



objetivo de estas disertaciones era impulsar la productividad y corregir la ociosidad en que incurrían los pobres y los vagos, sectores sociales que en conjunto daban cuenta de problemas estructurales como la pobreza y el desempleo.

En este contexto, las autoridades le atribuyeron a la instrucción técnica un papel triple: educativo, económico y moral, que consistía en la adquisición de conocimientos técnicos en escuelas —propriadamente talleres— que instruirían para el trabajo; ser medio para asegurar la subsistencia, y moralizar a estos grupos marginales. Esta problemática y enfoque se recuperó y modificó en la etapa nacional, de tal manera que el proyecto de instrucción particular que tuviese como eje central la expansión o la continuidad de la añorada educación popular.

#### PROYECTOS TRASATLÁNTICOS: LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y LA OCIOSIDAD

La preocupación de las autoridades españolas sobre el problema de la pobreza y la vagancia no era nueva a fines del siglo XVIII. Humanistas y juriconsultos de la época como los españoles Juan Luis Vives, Cristóbal Pérez de Herrera, José del Camillo y el irlandés Bernardo Ward convergían en la posibilidad de que los pobres y los vagos fueran hombres útiles, que contarán con un destino que los mantuviera ocupados y alejados de la ociosidad.<sup>3</sup> Desde esta perspectiva para esta "clase" de individuos punitivos a las preventivas para esta "clase" de individuos, siempre y cuando se diferenciara a ambos grupos sociales y se aplicara el castigo para los vagos y la asistencia social para los pobres.

<sup>3</sup> Desde el siglo XVI, pero principalmente en el XVII y XVIII, se desarrolló en los países de Europa occidental una abundante producción de escritos que analizaban el clima económico-social de la época señalando, entre otras cosas, medios para aumentar la producción agrícola e industrial, la protección a las clases pobres y el castigo para los vagos. Norman Martin, "Pobres mendigos y vagabundos en la Nueva España 1702-1766. Antecedentes y soluciones presentadas", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. VIII, México, III-UNAM, 1985, pp. 99-126; Julián Pablo Díaz López, "Pobreza oficial y pobreza real...", 2000, pp. 227-237; Stuart Woolf, *Los pobres en la Europa moderna*, 1989, y Gertrude Himmelfarb, *La idea de la pobreza...*, 1988.

En este tenor, Francisco de Cabarrús en *Cartas a Jovellanos*, en 1793, señalaba a casi dos décadas del establecimiento del Hospicio de Pobres<sup>4</sup> (1774) algunos vicios en su administración y calificaba como inútil e irracional la existencia de esta institución, pues el gobierno no se cuestionaba sobre el tipo de pobres que tenía: "¿Qué pobres tenemos?, ¿cómo los mantenemos? y ¿cuántos pobres tenemos?";<sup>5</sup> pues de hacerlo modificaría su idea o concepto de pobreza y los mecanismos implementados para acabar con los pobres. No bastaba la reclusión de pobres en el hospicio ni el préstamo de una corta cantidad de dinero que otorgaba el Monte Pío a los desempleados. Faltaba convertir a los pobres en miembros activos de la sociedad. De ahí que proponer el trabajo como nueva estrategia para que los pobres se mantuvieran y diferenciar al amplio sector de pobres, averiguando las causas de su pobreza, facilitaría la aplicación de la política de beneficencia.

Cabarrús señalaba: "llamemos pobre a aquel que no teniendo bienes ni rentas no puede o no quiere trabajar".<sup>6</sup> La primera causa en esta afirmación era por demás válida: la falta de capital entorpecía cualquier proceso productivo; la segunda causa rompe con la lógica y función de los medios de producción, pues se imbrica en el ámbito de lo subjetivo, en el de la voluntad. Así, el pobre era pobre porque quería. Su condición de pobre se solucionaba si vendía su fuerza de trabajo.

Una década antes, en 1784, el virrey Revillagigedo, ante la situación deplorable del hospicio y del incremento de pobres, recomendaba el aprendizaje de oficios por parte de los asilados para obtener algunas rentas que subsidiaran dicho establecimiento.

<sup>4</sup> Este hospicio fue fundado por el chantre de la catedral de México, Fernando Ortiz, el 19 de marzo de 1774, bajo la administración del virrey Bucareli, para acabar con la mendicidad, al mismo tiempo que para administrar bien la limosna. El barcalde mayor de la ciudad de México, Hipólito Villarroel, recomendaba que los pobres físicos impedidos físicamente debían trabajar dentro del hospicio, pero los pobres físicos aptos debían trabajar fuera, para descargar de gastos a la institución. María Cristina Sacristán, "El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la ciudad de México...", 1994, pp. 187-249. El espíritu filantrópico de la Ilustración cristalizó en este establecimiento, financiado con fondos del rey, de la lotería y del arzobispo. La junta directiva estaba convencida de que el Estado tenía obligación de ayudar a capacitar a los pobres para ser ciudadanos útiles a la sociedad. Dorothy Tanck Estrada, *La educación ilustrada...*, 1984, p. 191.

<sup>5</sup> Francisco de Cabarrús, *Cartas a Jovellanos*, 1820, pp. 12-13.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 13.



miento.<sup>7</sup> En 1795 se empleaban tres maestros para 65 alumnos, enseñándoles no sólo las primeras letras, sino artes y oficios.<sup>8</sup> Resulta evidente que Cabarrús, Revillagigedo y las autoridades de la Junta Directiva del Hospicio contemplaban el problema de la pobreza desde diferentes ángulos: el productivo y el de la vulnerabilidad social. Se confirmaba que los pobres eran muchos, pero no todos estaban en las mismas condiciones de fragilidad, por eso quedaban excluidos de la política de beneficencia implementada en esos momentos. Posiblemente Cabarrús, como algunos otros ilustrados de su época, estaban al tanto de la evolución del Hospicio y sus problemas, al escribir su epístola, antecedentes que le brindaban los elementos para opinar en torno al tratamiento que se daba al problema de la pobreza y diferir en su visión e idea sobre los pobres.

En este contexto, en la provincia de Michoacán, el canónigo Vicente de los Ríos, en su *Informe sobre el estado de la educación e industria popular en la provincia de Michoacán de 1784*, hacía suyos los problemas de la mendicidad y la ociosidad e identificaba a los pobres como el grupo social afectado por estas situaciones, vicios u obstáculos como se entendía en la época. A decir de él, los pobres estaban ociosos por tres razones: la falta de medios para adquirir materia prima, no tener conocimientos para trabajar el tejido y por la ausencia de mercado para los productores humildes. La solución era sencilla: establecer escuelas para instruir en las artes del tejido y otorgar premios para estimular el buen desempeño del oficio. El proyecto dependía de donaciones realizadas por individuos e instituciones religiosas, concretamente los fondos.<sup>9</sup>

De los Ríos no propuso meramente un sistema de ayuda caritativa, aunque por el origen de los fondos y entramado organizativo estaba implícita la práctica de la caridad. Su intención

era convertir a los pobres en hombres que pudieran valerse por su propio trabajo y conocimiento; los "pobres industrioses" verían recompensados sus esfuerzos al convertirse en artesanos independientes. De ahí, que en nombre del buen gobierno, sugiere la promoción de la educación y la industria popular, principalmente la de corte textil, para evitar "el triunfo del vicio y el pecado", que representaba la ociosidad.

Con estos proyectos de instrucción para el trabajo se intentaba justipreciar la ociosidad de los menestrales desempleados, por un lado; por otro, se expresaban los fundamentos de la enseñanza moderna, impulsados por Jovellanos: "ser universal y gratuita",<sup>10</sup> debido a que se le había atribuido a la educación un papel imprescindible para el progreso del país. Estos aspectos delineaban la tendencia de las ideas sobre el rubro de educación como un fomento de la "instrucción pública",<sup>11</sup> entendida como el conjunto de conocimientos destinados a remover los obstáculos que impedían la prosperidad social; se enumeraban como obstáculos la ociosidad, la ignorancia de los deberes cívicos y religiosos, la mendicidad y la vagancia, entre otros.

Así, en voz de Cabarrús, como del mismo Vicente de los Ríos, hacer una apología de la caridad, del trabajo y la instrucción para el trabajo no bastaba, se requería un mercado para que cristalizara y se llevara a cabo la erradicación de la mendicidad y la pobreza. La postura de Cabarrús al respecto fue:

Estarán mejor ocupados en sus casas que en los hospicios los pobres débiles y acreedores a una ocupación honesta. Un almacén de lana, de cáñamo, de lino, de algodón, que reparta entre las mujeres, niñas e impedidos estas materias primas, recoja y pague el precio de las hilazas que entreguen: tal es en sustancia lo que la Sociedad debe proporcionar [...] que estas

<sup>10</sup> El carácter universal y de gratuidad de la educación se recuperó en las Cortes de Cádiz, plasmándose su sentido en las bases para la formación de un plan general de la instrucción pública que transitó a la etapa nacional. Dorothy Tanck Estrada, "Las cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México", en *Historia Mexicana*, vol. XXIX, núm. 113, México, Colmex, 1979, pp. 3-4.

<sup>11</sup> Al elevarse la instrucción pública como motor de la prosperidad pública se aseguró la innovación de la agricultura, el comercio, la industria y la navegación, porque la instrucción era medio que desenvolvía las facultades intelectuales y físicas de los hombres y mujeres que accedían a ella; promovía la riqueza y las artes. Elsa Cecilia Frost, *La educación y la ilustración europea*, 1986, pp. 63-66.

<sup>7</sup> María Cristina Sacristán, "El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la ciudad de México...", 1994, pp. 227-229.

<sup>8</sup> Sesenta de los niños eran de la capital, dos de Puebla, dos de Real del Monte y uno de Teotihuacan, 37 niños eran españoles, 13 indios, 11 mestizos y 4 mulatos. Dorothy Tanck, *La educación ilustrada...*, 1984, p. 192.

<sup>9</sup> De los Ríos era tesorero del obispado y previamente había dirigido el Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías. Gerardo Necoechea, "La idea de trabajo y su secularización, 1780-1910", en *Historias*, núm. 36, México, INAH, 1995-1996, p. 56.



hilazas se compren y se empleen por los vecinos para fabricar medias u otros artefactos: que se vendan en los mercados, o en las ferias vecinas, o en las fábricas más cercanas, que algún especulador discurra aprovecharse de esta proporción y establecer telares.<sup>12</sup>

Un hospicio y una escuela eran una solución parcial a la pobreza; dotar de medios de producción como materias primas para transformarlas en hilazas, generar y sostener un mercado, se presentaron como solución estructural a la pobreza; solución más pragmática en términos económicos, en la que la Sociedad Económica fungiría como intermediaria en el proceso productivo.

Si bien la atención de los mendigos dio pie al establecimiento del hospicio, el fomento de la caridad y la corrección de la ociosidad, también apuntaba a vincular trabajo y educación como alternativa correctiva a la ociosidad y la pobreza, que bien podía entenderse como un incipiente "proyecto educativo técnico".

Este proyecto educativo no era nuevo. La instrucción para el trabajo, en voz de Campomanes en 1775, consistía en garantizar la supervivencia del hombre común que carecía de rentas y propiedades, es decir, todo aquel que carecía de un oficio, o el pobre, para alejarlo de la ociosidad, puesto que ésta era "corruptora de costumbres y dañosa a la salud del cuerpo",<sup>13</sup> además de que la represión de la ociosidad era necesaria ante los crecientes proyectos industriales —fomento a la industria textil del cáñamo, la seda, el lino y el algodón—, y así poder volverse industrial, esto es, productivo. Así, apuntaba a un combate frontal de la ociosidad: "Todos la deben combatir, buscando arbitrios útiles y prontos de ocupar las gentes".<sup>14</sup>

Vistos los problemas, los sujetos implicados en el problema y la solución desde el enfoque causa-efecto, todo el acierto estaba en poner en movimiento las industrias populares en las que

<sup>12</sup> Francisco de Cabarrús, *Cartas a Jovellanos*, 1820, pp. 48-49.

<sup>13</sup> Tania Sagastume Paiz, "De la Ilustración al liberalismo...", 2001, p. 25.

<sup>14</sup> Los discursos y análisis de Campomanes estaban dirigidos a la industria popular, es decir, al trabajo artesanal, al que estaba dedicada más de la mitad de la población de las ciudades y villas del Reino español. Pedro Rodríguez (conde de Campomanes), *Discurso sobre la educación popular...*, t. I, 1775, p. LXX.

participaran hombres y mujeres, y fomentar la adquisición de conocimientos prácticos que en corto tiempo ofrecieran resultados económicos y morales. Para este fin, Campomanes sugirió el establecimiento de escuelas de tejer e hilar, que llevarían el nombre de "escuelas patrióticas", atendidas por maestras de hilar y tejer que enseñarían a mujeres y niñas estos conocimientos, además de manejar el torno. La concurrencia a estas escuelas patrióticas sería por la mañana y la tarde, a buenas horas para que las mujeres se acostumbraran a madrugar y trabajar con ahínco; las discípulas más antiguas adiestrarían a las *nuevas*, y, en un periodo de dos meses, estas aprendices sabrían hilar y tejer en el torno.<sup>15</sup>

Si bien es cierto que las escuelas patrióticas a las que hace alusión Campomanes no estaban pensadas para los hombres y mucho menos para los vagos, resulta evidente que desde el marco del desempleo, el trabajo y la industria, no sólo se observó la situación económica y moral de la población masculina, sino que también fue motivo de inclusión, corrección y control la ociosidad de las mujeres y las niñas. Sin embargo, la corrección de los hombres ociosos y vagos que rebasaban los 16 años se llevaba a cabo en los obrajes y presidios. En este sentido, las medidas de policía para el control de la ociosidad de las mujeres en una institución educativa que instruyera para el trabajo y en ocupaciones útiles era el precedente de las escuelas de artes y oficios para la instrucción técnica y moral de los hombres huérfanos que se recluían, como ya se vio, en el Hospicio.

No se podía negar que la productividad estaba peleada con la instrucción para el trabajo, que por el contrario embonaba perfectamente fuera de las instituciones de beneficencia. El ejemplo que seguir en la industria del hilado está en la jurisdicción de Tixtla (Guerrero), en 1791, en donde el subdelegado reportaba que contaba con una escuela de artes y oficios que enseñaba a 240 muchachas indígenas a hilar y tejer el algodón, brindando una ocupación a este sector de la población y de

<sup>15</sup> El sostén de estas escuelas sería con fondos píos y donaciones voluntarias. La aprendiz dedicaría dos días de trabajo en beneficio de la maestra, quien obtendría ocho reales por cada alumna. Se esperaba la extensión de este aprendizaje, debido a que quedaban en libertad, tanto las aprendices como la maestra, de dar clases particulares. Pedro Rodríguez (conde de Campomanes), *Apéndice a la educación popular*, t. III, 1775-1777, pp. XXX- CXVI.



paso se aprovechaban las cosechas de algodón de la región; y sugería su emulación debido a los beneficios expresados y a que su costo rebasaba apenas los 729 pesos.<sup>16</sup> Esta escuela se ajusta al modelo de las "escuelas patrióticas" citado en párrafos anteriores, aunque aquí ya se habla de escuela de artes y oficios.

Todo este abanico de posibilidades para brindar ocupación e instrucción a la población femenina y masculina aminoraba los temores políticos y económicos contenidos en la siguiente declaración de Jovellanos: "sin actividad ni laboriosidad, sin frugalidad y parsimonia, sin lealtad ni buena fe, sin probidad personal y amor al público; en una palabra, sin virtud ni costumbres, ningún Estado puede prosperar, ninguno subsistir".<sup>17</sup> Quedaba claro que el deseo de un mejoramiento económico no consistía sólo en estimular la producción o el comercio, sino en tratar de crear un nuevo estado mental impregnado de valores, hábitos de trabajo y de progreso.

El eco del proyecto de instruir para el trabajo iba "generalizándose". Así, en 1803 el virrey Marquina colocaba de nueva cuenta el dedo en la llaga, al considerar loable la práctica de la caridad, pero también impostergable la apertura dentro de la institución del aprendizaje de ciertos oficios útiles, de ahí la necesidad del establecimiento de telares y la manufactura para dar ocupación a los pobres asilados. Los cambios que se exigían a esta institución acontecieron en 1806 al establecerse la "escuela patriótica", para atender a 191 alumnos y 104 alumnas, en ocupaciones que les servirían al salir de la institución. Esta instrucción les serviría para el trabajo en los talleres<sup>18</sup> de

<sup>16</sup> Los 729 pesos se estimaban como necesarios para pagar los salarios de los maestros y para hacer las primeras compras de tornos, arcos y algodón. Una vez concluida la instrucción, las mujeres indígenas se llevaron las máquinas (tornos) a sus casas para su uso particular. Eduardo Arcila Farías, *Formas económicas del siglo XVIII...*, t. II, 1974, pp. 40-44. El objetivo de esos talleres era proveer de una ocupación útil a los naturales, y de paso aprovechar la cosecha de algodón y su disposición para los hilados. Dorothy Tanck Estrada, *La educación y la ilustración ilustrada...*, 1985, pp. 156-157.

<sup>17</sup> Elsa Cecilia Frost, *La educación europea*, 1986, p. 65.

<sup>18</sup> La dotación de 200 mil pesos del capitán Francisco de Zúñiga permitió la construcción del nuevo edificio del hospicio. En los talleres se usaron las más modernas maquinarias donadas por la condesa de Regla. Los ingresos para el sostenimiento del hospicio provenían de los réditos del patronato (6 175 pesos), la lotería (1 000 pesos) y donaciones (5 000 pesos). Posiblemente estos últimos no fueron ingresos fijos sino circunstancias. Ante la falta de recursos económicos propios, esta escuela se unió de nueva cuenta al hospicio en 1819 para asegurar su funcionamiento hasta 1833. Dorothy Tanck Estrada, *La educación ilustrada...*, 1984, p. 192.

sastrería, carpintería, herrería, sombrerería y tejidos. De manera simultánea a los niños de este departamento del Hospicio se les enseñaría a leer, escribir y contar, para estimular de este modo el progreso de cualquier arte y oficio; los jóvenes que tuvieran disposición aprenderían principios de geometría; a las niñas se les enseñaría a leer, coser y bordar.<sup>19</sup> Es significativo el valor otorgado a la instrucción de primeras letras: medio para el adelanto de una actividad socialmente reconocida.

De la idea inicial de 1775 de instruir para el trabajo en "escuelas patrióticas" se daba paso no sólo a la madurez de éstas en 1806 sino al cambio de sujetos, medios y fines. En parte este cambio fue producto de la importancia de que gozaba la educación primaria y el deseo de extender la enseñanza elemental a mayor número de grupos sociales, y la nueva atención que merecían los pobres en el hospicio, pero también por la "cruzada" contra las corporaciones gremiales y la tendencia a aumentar la intervención del Estado en la vida institucional del hospicio. Con este cambio sentaban las bases las escuelas de artes y oficios para corregir no sólo el desempleo, sino también la vagancia de una clase de vagos, los mendigos menores de 16 años, que apunta la normatividad contra la vagancia de 1745:

Los muchachos naturales de los pueblos que no tienen otro ejercicio que el de pedir limosna, ya sea por haber quedado huérfanos, o ya porque el impío descuido de los padres los abandona a este modo de vida, en la que, creciendo sin crianza, sujeción ni oficio, por lo regular se pierden, cuando la razón mal ejercitada les enseña el camino de la ociosidad voluntaria.<sup>20</sup>

Estos logros justificaban la existencia del hospicio y la escuela de artes y oficios, y daban respuesta al reformismo bor-

<sup>19</sup> Las ordenanzas dividieron al hospicio en cuatro departamentos: el primero, el de la escuela patriótica para la educación de los jóvenes pobres; el segundo, el de los verdaderamente necesitados por su ancianidad, miseria y pobreza; el tercero, el de corrección para jóvenes de ambos sexos, y el cuarto el de partos reservados y secretos. "Ordenanzas para el gobierno del hospicio de pobres de la ciudad de México en sus cuatro departamentos, 1806", en Biblioteca Nacional-Fondo Reservado.

<sup>20</sup> Basilio José Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes*, tomo que comprende el periodo de enero-diciembre de 1829, pp. 26-31.



bónico en materia educativa, pero no dejaban de ser instituciones ubicadas en la ciudad de México, por ende, solamente atendían a la población de dicha ciudad. Además el problema de la pobreza no se reducía a este sector de pobres, ni las reformas educativas al hospicio. Como se ha señalado, otro sector de los pobres se encontraba en los artesanos, sector productivo pero también vulnerable a la pobreza y desempleo, y dentro de la lógica de la época susceptible a necesitar conocimientos útiles para aumentar la productividad.

Pese a que los artesanos poseían ya una instrucción propia, y eran objeto de policía, ilustrados como Campomanes observaron ciertos "abusos" económicos y morales por parte de ellos. Por tal motivo pidieron que este sector también fuera objeto de policía y de una nueva instrucción, a pesar de que los artesanos poseían y ponían en práctica una serie de conocimientos en la producción artesanal. Los abusos de corte económico estaban llevando a la decadencia de la productividad, por ende, al atraso del reino; los abusos morales, derivados de la ociosidad, principalmente de los aprendices, conducían a la pérdida de prestigio y reconocimiento social. Así, en el *Discurso de la educación popular* de 1775, se exhortaba a una corrección de los artesanos, es decir, una nueva instrucción para dicho sector.

Las costumbres que corregir eran el desaliño de los aprendices —también de algunos oficiales y maestros— que vestían ropa sucia y rota, así se confundían con vagos o mendigos; el descuido del aseo personal como el peinado y lavado de la cara; el uso de la capa y la cofia; entrar a la taberna donde se entregaban al vicio de la embriaguez y el juego de naipes; el mal trato de sus mujeres y el mal ejemplo que daban a sus hijos y guardar el lunes.<sup>21</sup> Estos abusos en el aseo y el porte eran contrarios a los conocimientos morales o civiles propios de los buenos artesanos, más bien se asemejaban a las prácticas de los vagos, ocio-

sos y mendigos, sector de la población sobre el que se estaba ejerciendo un control social mediante las normatividades contra la vagancia.

En consecuencia, era necesario modificar estas costumbres vulgares dentro del gremio mediante un nuevo régimen educativo, en el que estuvieran presentes conocimientos cristianos, morales y útiles para elevar la productividad. Si bien el abandono e incumplimiento de ciertos conocimientos cristianos y morales por parte de los artesanos fueron interpretados como manifestaciones de la ociosidad y caracterización de la vagancia por parte de las autoridades, no se puede soslayar la renovación y función social que se estaba dando a la educación de las masas.

Esta renovación tuvo que ver no sólo con el reconocimiento de que la "educación técnica y moral suele ser defectuosa",<sup>22</sup> sino de la necesidad de fomentar la productividad en los aprendices mediante la incorporación del aprendizaje de conocimientos útiles de carácter técnico, como el dibujo para la perfección de ciertas artes. Para alcanzar este fin, los aprendices asistirían a la escuela de dibujo, donde aprenderían las reglas generales del dibujo, las partes del cuerpo humano y el diseño de las máquinas, instrumentos y operaciones propias de cada arte. Se sumaban a estos contenidos técnicos el aprendizaje de los primeros rudimentos de leer, escribir y contar.<sup>23</sup>

En conjunto, este nuevo régimen educativo era viable en los aprendices porque se encontraban en "tiempo de aprendizaje". La utilidad de saber leer, escribir y contar estriba en que el aprendiz se instruiría por sí mismo del catecismo de la doctrina cristiana, del contenido de los discursos que trataban sobre el fomento de la industria y de la educación popular; conocería de manera di-

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>23</sup> Lo novedoso de esta reforma educativa estaba en torno a la distinción de artes y oficios; de la perfección que se lograba en las artes con la introducción de nuevos conocimientos y maquinaria; de ponderar que el aprendizaje artesanal se realizaba de manera tradicional, es decir, bastaba la transmisión de ciertos saberes, habilidades y observación, pero carecía de conocimientos técnicos que ayudaran al aprendiz a distinguir los errores de sus manufacturas. *Ibid.*, pp. 97-117 y 147-152. Véase René Amaro Peñaflares, *Los gremios acostumbrados...*, 2002, pp. 27-33; René Amaro Peñaflares, "Las escuelas de artes y oficios en Zacatecas...", 2001, pp. 100-113; René Amaro Peñaflares y Francisco Betancourt Núñez, "Aprendizaje y artesanía en Zacatecas en el siglo XIX", en *Educando Hoy*, vol. 7, núm. 6, México, UPN-Z, 1999, pp. 3-12 y 27-33.

<sup>21</sup> Los conocimientos cristianos o doctrina cristiana estaban a cargo de los padres, maestros, párroco y maestro de primeras letras. El aseo y la decencia en el porte, las diversiones como el juego de pelota, de bolos, de bochas, de trucos, tiro de barra o esgrima siempre y cuando no se diesen en días de trabajo o recreos inocentes eran parte de los conocimientos morales o civiles que vigilaban los padres, los maestros, el párroco, los maestros de primeras letras, las justicias. Pedro Rodríguez (conde de Campomanes), *Discurso sobre la educación popular...*, 1775, pp. 117-146.



recta las ordenanzas y policía de su gremio y oficio, y sería partícipe directo en la construcción de la nación industrial.

Desde esta modernización educativa que tuvo presente la diferenciación de los sectores trabajadores y su condición económica, y pese a todo el optimismo y la fe en las ocupaciones y conocimientos útiles, emergían las bases para las escuelas de artes y oficios con estatutos propios con dos perfiles: las escuelas de artes y oficios para artesanos, y las escuelas de artes y oficios de las instituciones de beneficencia. Ambos perfiles contemplaron como necesaria la enseñanza de primeras letras y la capacitación para el trabajo, aunque como se verá más adelante no aconteció de manera paralela, con lo cual quedaron inscrites en el nivel de la primera enseñanza; pero cuando la capacitación del artesano tenía que ver con el aprendizaje del dibujo asistía a las academias, es decir, se otorgaba una especialización, entonces la escuela se ubicaba en el nivel secundario.<sup>24</sup> Esta diferenciación permitió una descentralización de estas escuelas a partir de los años veinte del siglo XIX.

En efecto, con esta cobertura educativa para la capacitación para el trabajo en las escuelas de artes y oficios para los huérfanos de los hospicios, la escuela de artes y las academias para los artesanos impulsadas por el gobierno y el fomento de la instrucción pública para el mayor número de ciudadanos a fines del siglo XVIII y principios del XIX, se daba continuidad a la visión optimista sobre la laboriosidad de los pobres, el control de la ociosidad y la vagancia de los sectores trabajadores, sobre todo de la formación de ciudadanos industriales desde un enfoque relativamente doctrinario y pragmático sobre el desarrollo económico a través del trabajo.

<sup>24</sup> René Amaro Peñaflores, "Las escuelas de artes y oficios en Zacatecas...", 2001, pp. 100-113; René Amaro Peñaflores, *Los gremios acostumbrados...*, 2002, pp. 195-208; René Amaro Peñaflores y Francisco Betancourt Núñez, "Aprendizaje y artesanía en Zacatecas en el siglo XIX", en *Educando Hoy*, vol. 7, núm. 6, México, UNZ-2, 1999, pp. 3-12. La promoción de las ciencias y las artes en España, por Carlos III, llevó a la fundación de nuevas instituciones en la Nueva España. Tres fueron las áreas de estudio que recibieron el estímulo del rey: las artes plásticas, la botánica y la técnica minera, esto es, la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, el Jardín Botánico y el Colegio de Minería, instituciones que representaron el proyecto educativo de una instrucción media y superior. Dorothy Tanck Estrada, "Tensión en la torre de marfil...", 1985, pp. 71-99.

## ENTRE LA INSTRUCCIÓN POPULAR Y LA INSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA

Los esfuerzos de las autoridades coloniales y posindependientes por transformar a los pobres en ciudadanos industriales desde el binomio trabajo-educación era un proyecto aún en ciernes. En la ciudad de México, en noviembre de 1823, la Compañía Lancasteriana establecía la escuela "La Filantropía", que tomaba bajo su dirección los tres departamentos o escuelas: la escuela de primeras letras, la escuela normal y la escuela de artes y oficios. El primer departamento tenía capacidad para recibir a 770 niños, el segundo a 440 y el tercero a 300; el costo mensual para la instrucción en el primer departamento era de un peso, para el segundo dos pesos y para el tercero de tres pesos. Quedaban exceptuados de estos pagos los alumnos pobres que acreditaran tal estado mediante la intervención del ayuntamiento, un síndico o algún socio de la compañía, para que su instrucción fuera gratuita. La enseñanza de la escuela de artes y oficios comprendía dibujo lineal, matemáticas, geografía, historia, mitología y latinidad. Los aspirantes debían presentar el certificado que acreditara que sabían leer y escribir.<sup>25</sup>

Bajo esta jerarquización o división racional esta escuela atendería a 1510 alumnos, esto es, 51% en primeras letras, 29% en la escuela normal y 20% en la escuela de artes y oficios. De acuerdo con las cifras, se observa que la escuela normal y la escuela de artes y oficios representaban dos alternativas educativas para los egresados del departamento de primeras letras, es decir, se esbozaba una "especialización" en la instrucción técnica de las artes y oficios.

Indudablemente esta escuela y la de "El Sol" resumían el proyecto educativo ambicioso de la Compañía Lancasteriana. En él se conjugaba no sólo el carácter integral de la enseñanza

<sup>25</sup> La primera escuela de la Compañía Lancasteriana fue la de "El Sol", en 1822. "Reglamento de la escuela normal mutua 'La Filantropía'", en *El Sol*, núm. 150, pp. 598-599. A principios de 1822 se estableció en la ciudad de México la Compañía Lancasteriana, asociación privada que estableció el 1° de septiembre de ese mismo año su primera escuela "El Sol" en el edificio de la extinguida Inquisición, y el 16 de noviembre de 1823 abre la segunda escuela "La Filantropía" en los altos del convento de Belén; expandió el uso del método lancasteriano en las escuelas públicas e impulsó el establecimiento de escuelas gratuitas en los barrios más pobres de la ciudad de México. Dorothy Tanck, *La educación ilustrada...*, 1984, pp. 180-185.



mutua: la instrucción para el mayor número y la innovación metodológica recuperaba la instrucción especializada para los artesanos apuntada por Campomanes a fines del siglo XVIII. La escuela de "La Filantropía" esperaba dar respuesta en materia educativa a las prioridades del gobierno liberal: cimentar la instrucción pública y formar los ciudadanos industriales.

No obstante, pese a estas expectativas e infraestructura por parte de la Compañía Lancasteriana, los resultados no fueron del todo satisfactorios. En mayo de 1824 —a escasos cinco meses de su apertura—, un informe de actividades de esta institución daba cuenta de que en sus registros la escuela de primeras letras tenía 213 alumnos, de los cuales únicamente 110 acreditados normal contaba con 12 alumnos, y no ofreció los datos sobre la escuela de artes y oficios.<sup>26</sup> Con base en esta información, las expectativas estaban lejos de cubrirse. Los 225 alumnos de la matrícula en relación con los alumnos potencialmente previstos (1 510) significaba escaso 15%. Este fracaso abrumador en los tres departamentos, y de la escuela en general, no era exclusivo de la institución y de la Compañía, sino un reflejo de la situación imperante en el ramo educativo.

Con todo, y a pesar de que los esfuerzos de la Compañía Lancasteriana se encaminaban a separar y otorgar estatus propio a las escuelas o cátedras para la instrucción de los artesanos y la pertinencia de instruir de manera gratuita a los pobres, su escuela de artes y oficios era un centro de instrucción técnica y profesional, que de manera indirecta tal vez paliaría la pobreza y el desempleo. Carecía este departamento de talleres donde se produjeran manufacturas, como acontecía en los talleres del hospicio de la ciudad de México, que desaparecieron en 1833.

El beneficio de esta escuela indudablemente no alcanzaría a la población de otras entidades, por la distancia que mediaba para llegar a la ciudad de México, el costo y organización que implicaba la apertura de una institución escolar de esta clase, establecimiento común, preceptores, materiales escolares y la tendencia nacional a favorecer en primera instancia a la ins-

<sup>26</sup> *El Sol*, núm. 334, p. 1336.

trucción primaria eran obstáculos insoslayables. En este sentido, resultaba más viable la apertura de academias para la especialización de los artesanos que una institución de tipo integral, como lo eran las escuelas de la Compañía Lancasteriana.

Así, partiendo de este contexto y de cierta prioridad hacia el sector trabajador socialmente reconocido como tal, los artesanos, las circunstancias económicas y la centralización educativa del nivel secundaria y de beneficencia que se daba en la ciudad de México, y ante la necesidad de contar con espacios educativos locales que dieran respuesta y ofrecieran resultados socioeconómicos a corto plazo, las academias de dibujo cobraron vida en la entidad zacatecana en 1832, bajo el gobierno de Francisco García Salinas y la Junta Directiva de Instrucción Pública.

Esta Junta informó que en las ciudades de Aguascalientes y de Zacatecas se contaba con una Academia de Dibujo; ambas estaban operando con ciertas dificultades. La situación o adelantos de la Academia de Aguascalientes en términos generales se señaló como favorable; su asistencia y la concurrencia de sesenta alumnos eran manifestación de dicho estado. Empero, al compararse el número de alumnos que se matricularon a la Academia de la ciudad de Zacatecas (200), y los que acudían en 1832 a dicha institución (30), daban muestra de una tendencia descendiente y aguda en la permanencia y continuidad de los alumnos, por ende en la culminación de su formación. A decir del director de la Junta, el origen de este problema era la falta de enseñanza elemental en los alumnos que asistían a estos centros educativos, por ello sugirió como necesaria una iniciativa de ley para que los maestros artesanos no admitiesen a ningún aprendiz que no llevase su certificado de saber leer y escribir.<sup>27</sup>

Si bien la falta de recursos económicos, útiles escolares y la primera enseñanza eran factores preocupantes y significativos que entorpecían el funcionamiento de las academias, y por ende la nueva formación de los artesanos, también lo era la

<sup>27</sup> Una y otra academia estaban habilitadas de todos los útiles y dibujos que la Junta había proporcionado, aunque faltaban lápices y algunas otras cosas que no se podían conseguir. *Memorias presentadas por C. Francisco García Salinas*, pp. 17-18, en Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Fondo Arturo Romo Gutiérrez, Libros.



práctica de la leva y el castigo en presidio y obrajes de los artesanos y los pobres cuando eran acusados de vagancia y ociosidad. Las autoridades no abandonaban del todo las estrategias coercitivas para el control de la vagancia y la ociosidad. Más bien se complementaba la corrección y erradicación de la vagancia y pobreza por la vía del consenso y la vía de la represión. Además el añorado fin de contar con ciudadanos industriales cobraba fuerza en la medida en que los artesanos y la producción manufacturera eran reivindicados socialmente en las escuelas de adultos y las academias.

A pesar del poco alcance en la entidad y en el país de los proyectos educativos relacionados con la capacitación para el trabajo, éstos no perdían su significado. Por el contrario, continuaba vigente su validez y representatividad, en la medida en que continuaban articulados al control de la vagancia de los artesanos, y aún eran el medio para reestructurar los hábitos y costumbres de vida y de trabajo de la población, sobre todo de la trabajadora.<sup>28</sup>

Por ello, el gobierno de la ciudad de México, en diciembre de 1833, decretaba que en los centros de Estudios Ideológicos y de acuerdo con la ley del 19 de diciembre sobre instrucción de adultos, establecía en su artículo primero que la escuela de primarias letradas en este tipo de centros se destinara, de forma exclusiva, a la enseñanza de artesanos adultos, maestros oficiales y aprendices, las lecciones de dibujo aplicado a las artes se darían por la noche, con una duración por lo menos de dos horas; se otorgaría a los artesanos papel, tinta y plumas por cuenta de la escuela y un sueldo, a semejanza de los otros cinco establecimientos de estudios que estaban operando con estas escuelas.<sup>29</sup>

El interés de las autoridades del Distrito Federal y los medios materiales para hacer posible la instrucción para el trabajo, en un manifiesto una continuidad en la instrucción para el trabajo, en consecuencia el problema de la vagancia y la ociosidad

en este grupo de la sociedad. Además, se esperaba que con este horario y apoyo económico los artesanos optaran por la instrucción en lugar de las ocupaciones ociosas como la embriaguez y el juego.

Los artesanos podían asistir a clases y obtener estos beneficios en el antiguo hospital de Jesús, el convento de San Camilo, el seminario de la Minería, el convento de Belén donde estaba ubicada la escuela de "La Filantropía", el Colegio de San Ildefonso, el Colegio de Letrán y el hospicio de Santo Tomás,<sup>30</sup> lugares en que estaban ubicados los nuevos establecimientos de instrucción pública de segunda enseñanza. En tales circunstancias, las bondades originales o primarias de la instrucción para el trabajo en las escuelas de artes y oficios, de las escuelas patrióticas y de las academias habían cambiado ante las coyunturas políticas y económicas del gobierno nacional de los años treinta del siglo XIX.

En este caso, el perfil de las nuevas escuelas de artes y oficios, o al menos las pensadas para adultos, iban adquiriendo un estatus propio, posición que estaba vinculada con la formación de ciudadanos industriales, principalmente de aquellos que ya eran artesanos. Por tanto, el horario de clase por la noche estaba pensado desde el marco de la productividad, no tanto de la moralidad perdida por la ociosidad y la vagancia.

La construcción de este perfil se acentuaba en la medida en que los hospicios continuaban siendo casas de corrección para pobres, es decir, establecimientos de beneficencia como lo eran los hospitales, los asilos de mendigos, el monte de piedad y las casas de expósitos o de recogidas, en los que se atendía esencialmente a la población impedida y miserable. Tal fue el caso de la ciudad de Puebla, que en 1832 fundó esta institución, aunque no contó con escuela de artes y oficios hasta 1886.<sup>31</sup>

<sup>28</sup> Basilio José Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes*, tomo que comprende el periodo de enero-diciembre de 1829, pp. 361 y 110-111. De acuerdo con las reglas de estas escuelas aprenderían a leer y escribir, así como el dibujo aplicado a las artes y oficios. En la escuela de Belén asistieron 190 artesanos, mientras que en el establecimiento del Hospital de Jesús el número de adultos que concurrió, entre artesanos y jornaleros, fue de 386. Estas escuelas fueron cerradas cinco meses después. Sonia Pérez Toledo, "Del gremio a la escuela de artes y oficios...", en *Signos*, año VIII, México, UAM-I/Colmex, 1994, p. 392 y Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo...*, 1996, p. 130.

<sup>31</sup> Ciertos registros hablan de la vida del hospicio desde fines del siglo XVIII. El objetivo del hospicio en la etapa porfiriana era amparar a los niños menores de 16

<sup>28</sup> Sonia Pérez Toledo, *Los hijos del trabajo...*, 1996.

<sup>29</sup> Basilio José Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes*, tomo que comprende el periodo de enero-diciembre de 1829, p. 361, y Sonia Pérez Toledo, "Del gremio a la escuela de artes y oficios: la educación de los artesanos de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX", en *Signos*, año VIII, México, UAM-I/Colmex, 1994, p. 392.



En efecto, los hospicios de la ciudad de México como de Puebla para este periodo respondían a un perfil educativo diferente del impulsado por la Compañía Lancasteriana, tanto en su versión primaria como en su plan modificado —impartir exclusivamente clase de dibujo lineal—, como el que se manejaba en las academias del estado de Zacatecas. Pero sí se vieron involucrados en los años cuarenta en proyectos productivos que estaban ligados a las juntas de industria locales, y éstas, a su vez, a la Dirección General de Agricultura e Industria a cargo de Lucas Alamán.

Así, en la ciudad de Puebla, para 1845 operaban dentro del hospicio los talleres de pasamanería que eran atendidos por los asilados de dicho lugar, que trabajarían en calidad de aprendices. No obstante el beneficio local que representaban estos talleres, Lucas Alamán auguraba un mayor progreso a dicho ramo industrial si se trasladaba al hospicio de la ciudad de México, debido a que éste contaba con mejor infraestructura y mayor número de aprendices. El traslado se efectuó el 20 de noviembre de 1845, previa firma del contrato celebrado entre Mucio Barquera en representación del hospicio y los expresados señores Oudin y Barral. Algunas de las cláusulas establecidas en el contrato fueron:

El hospicio daría, a través de los señores Oudin y Barral, las piezas que necesitaran para los talleres de pasamanería sin renta alguna por el tiempo de dos años. Por su parte, las autoridades locales y del hospicio entregarían a dichos señores la cantidad de jóvenes de ambos sexos y en edad adecuada que éstos ocuparan en los talleres. Asimismo, los señores Barral y Oudin adquirirían el oficio de pasamaneros, de modo que pudieran ejercerlo por sí mismos al cabo de dos años, tiempo que habían de permanecer en los talleres en calidad de aprendices.

años y mayores de trece de ambos sexos, huérfanos o en la indigencia, para darles albergue, alimentos y educación e instrucción para que al salir del establecimiento pudieran ser útiles a sí mismos y a la sociedad. Antonio González Barroso, "Disertación en torno a la presencia de pobres de origen rural en la ciudad de Puebla..." 1988, p. 32. Una de las casas de beneficencia o misericordia que operaban en 1830 en Puebla fue la casa de expósitos, en la que se brindaría albergue, sustento y educación a los niños que eran abandonados en la vía pública, los que eran entregados por los padres para que se les brindara educación y los asilados o pensionistas. María de Lourdes Herrera Feria "Huérfanas, nodrizas y profesoras..." 2003, pp. 4-5.

Otra obligación que adquirirían los dueños de los talleres era vestir y entregar una pequeña gratificación a los aprendices todos los domingos según su aplicación.<sup>32</sup>

No se sabe con certeza lo que ocurrió en el hospicio y los talleres de pasamanería en los años siguientes, si las cláusulas estaban en desventaja para unos y a favor de otros. Lo relevante de este contrato estriba en que generaba un proceso de enseñanza-aprendizaje de un oficio nuevo —pues estaría influenciado por los conocimientos extranjeros—, que tenía que ver con la industria de la seda y con miras a la capacitación para el trabajo útil fuera del hospicio. Es decir, al plazo de dos años el hospicio entregaría a la sociedad ciudadanos industriales, en lugar de vagos. Así tentativamente cumplía con su cometido: corregir la pobreza mediante la instrucción, pobreza que, como se ha señalado, daba pie a la caracterización social del vago mendigo.

Es cierto, los cauces que estaba tomando la capacitación para el trabajo se modificaban constantemente, empero existía un punto de convergencia entre las instituciones meramente educativas como las academias y los talleres de los hospicios: formar los ciudadanos industriales que requería la nación para progresar. Así pues, se requería redoblar esfuerzos desde cualquier frente y entidad del país.

En Zacatecas, en los años cincuenta, la formación de los ciudadanos industriales continuaba en manos de las academias. El Colegio de la ciudad de Aguascalientes había modificado de la cátedra de matemáticas los conocimientos de aritmética para aplicarlos a la contabilidad mercantil y administrativa, la geometría y los de trigonometría para que fuesen incorporados a los procedimientos más usuales de las artes industriales. Por otro lado, los artesanos asistirían a cursos gratuitos de geometría y mecánica, con miras a que estos conocimientos útiles fuesen incorporados a los procesos productivos de corte artesanal locales.<sup>33</sup> La formación del artesano

<sup>32</sup> El traslado de los talleres de pasamanería obedeció a que se estaba impulsando la cría del gusano de seda en Michoacán a cargo de Guénot, y la apertura de la escuela de agricultura se retardó. *Proyecto de una sociedad protectora de la industria de la seda...*, 1844, y *Memoria sobre el estado de la agricultura e industria...*, 1846, pp. 183-184.

<sup>33</sup> René Amaro Peñaflores, "Las escuelas de artes y oficios en Zacatecas..." 2001, p. 106.



no y de la industria dejaban de ser entendidos como esquemas o estructuras simples; ahora se contemplaban desde la perspectiva de la modernización productiva y educativa. Los antiguos saberes artesanales estaban siendo rebasados por la nueva lógica educativa y económica.

A estos esfuerzos se sumaba el Instituto Literario ubicado en la ciudad de Zacatecas, que contaba con la Academia de Dibujo desde 1837, donde 89 alumnos cursaron estudios preminerología, botánica y agricultura, cátedras consideradas como útiles para el progreso de la industria y de las artes. Así, resultaban tan útiles las estampas grafiadas, los grabados de dibujo natural, paisajes y animales, frutas y flores, como el diseño de muebles de madera o metal y de instrumentos de mecánica que realizaban los alumnos de las academias zacatecanas.<sup>34</sup> De esta forma, el sentido de utilidad otorgado a la educación como medio y parte del éxito y marcha del país por el camino del progreso recogía los primeros frutos de la población educada para el trabajo artesanal e industrial. Aunque restaba esparcer una cobertura más amplia de establecimientos escolares donde se instruyera a los sectores sociales populares, que a fin de cuentas eran los que más preocupaban y requerían control social.

#### LA APOLOGÍA DE LA POBREZA, LA INSTRUCCIÓN Y EL TRABAJO

A pesar de todos estos avances locales en materia educativa, la apreciación que tenían las autoridades de la ciudad de México en 1844 sobre los hábitos y costumbres de vida y de trabajo de la población, sobre todo la trabajadora, versaban en el estado de desmoralización en que se encontraban aún, a consecuencia de la pérdida de prestigio social provocado por la vagancia

<sup>34</sup> El Instituto Literario ocupaba el antiguo edificio del Colegio de San Luis Gonzaga, colegio que había cerrado en 1831 y en 1837 por la poca asistencia de jóvenes al establecimiento y la falta de recursos económicos para su sostenimiento; pero la Academia de Dibujo continuó operando bajo la dirección de Francisco Soto. La vida del Instituto Literario también se debió al traslado de la Casa de Estudios de Jerez en 1837. *Ibid.*, pp. 106-107. Véase Rosalina Ríos Zúñiga, *La educación de la Colonia a la República...*, 2002.

y la ociosidad. Por ende, educar desde otro frente, como lo era la publicación del *Semanario Artístico* (febrero de 1844 a fines de 1845), órgano de difusión de la Junta de Fomento de Artesanos y vocero de un sector particular de artesanos —el de los propietarios de taller—, difundiría una serie de conocimientos útiles que ayudarían a que el artesano regularizara sus ideas, organizara sus métodos, se familiarizara con la lectura y se aficionara a las artes.<sup>35</sup> Si bien el contenido del *Semanario Artístico* era tomado de publicaciones extranjeras, sirvió de foro junto con *El Aprendiz*, publicación de la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios de este mismo año y corte editorial, para hacer un sinfín de referencias sobre la pobreza y la miseria en que vivían los artesanos mexicanos, lo cual obligaba al gobierno a “socorrer al hábil artista, el hombre laborioso que sin culpa suya se encuentra atrasado y menesteroso”.<sup>36</sup>

Lo que se hacía en estas publicaciones era calificar la situación económica y moral de los artesanos desde la óptica de la voluntariedad e involuntariedad, que servían para distinguir a la ociosidad y la vagancia, sólo que ahora salieron bien librados. Continuaban siendo los hombres útiles y necesarios, siempre y cuando se dedicaran afanosamente al trabajo. La miseria que los aquejaba se alejaría por medio del trabajo, no en vano el trabajo marcaba la diferencia entre un hombre virtuoso y uno no virtuoso. De acuerdo con el *Semanario*, el amor al trabajo:

Evita, con la incesante ocupación, las ocasiones de cometer crímenes, no da lugar a la corrupción e inmoralidad con que se pervierten las costumbres en la compañía de los ociosos y mal entretenidos, sostiene las fuerzas del cuerpo y del ánimo, estorba

<sup>35</sup> El periódico estaba dividido en cuatro secciones: “La educación moral”, “Variedades”, “Instrucción en general” y “Fomento de las artes”; su costo era de ocho reales por número. El jornal de un oficial era de 2 a 3 reales diarios, por lo que se necesitaba el jornal obtenido de cinco días de trabajo para adquirir un número. Los gabinetes de lectura representaron una alternativa para que los artesanos pobres tuvieran acceso a estos conocimientos. Sonia Pérez Toledo, “Del gremio a la escuela de artes y oficios...”, en *Signos*, año VIII, México, UAM-I/Colmex, 1994, pp. 388-395; *Prospecto del Semanario Artístico para la Educación...*, 1844.

<sup>36</sup> Sonia Pérez Toledo, “Del gremio a la escuela de artes y oficios...”, en *Signos*, año VIII, México, UAM-I/Colmex, 1994, p. 400.



la entrada de los vicios [...] trae consigo el odio a los trastornos y revoluciones en que se corre el peligro de perder lo que se ha acumulado con afanoso empeño.<sup>37</sup>

En estas publicaciones las autoridades daban continuidad a la visión apologética de la educación y el trabajo; a la utilidad de la educación y los conocimientos prácticos; a la necesidad de contar con hombres industriuosos y laboriosos como los artesanos; a lo negativo que era la ociosidad y la vagancia. Sólo que como en todos los intentos anteriores, faltó el establecimiento de la escuela de arte y oficios de manera paralela. Ya desde 1843 se apuntaba que ésta impartiría las clases de dibujo lineal, de máquinas y decoración, de matemáticas, química y metalurgia, porcelana, vidrio, curtidos, tintorería, fundición, labrado y tornado de madera y metales, así como hilado y tejido de lino. Todo indica que esta escuela abrió en 1853. Con un alumno de cada departamento, los 24 deberían cubrir ciertos requisitos: saber leer y escribir, así como tener nociones de aritmética. Los padres o tutores de los alumnos tenían que asegurar la permanencia de los futuros educandos por un número determinado de años de acuerdo con el reglamento que para el efecto elaboraría la Dirección General de Industria.<sup>38</sup>

No se puede negar que la necesidad de combatir las actitudes o vicios que se consideraban contrarios a la buena moral y el énfasis que se ponía en las bondades que traía consigo el trabajo cristalizaban en parte en estas instituciones, aunque no aminoraban la pobreza y el desempleo de fondo de la población en general, ni erradicaban a los vagos mendigos a que

<sup>37</sup> *Ibid.*, pp. 405-406.

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 392-393. Ante el creciente desempleo, acusación de vagancia y desmoralización de la población artesanal se creó la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios entre 1843-1844, como una alternativa para la supervivencia de la estructura gremial de los artesanos de la ciudad de México. Sonia Pérez Toledo, "Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844", en *Signos Históricas. Revista semestral*, núm. 9, México, UAM-I/Plaza y Valdés, enero-junio 2003, pp. 73-100. Tal establecimiento funcionó de éxito durante décadas, pues salvo algunos cierres parciales en 1861 y durante la intervención francesa, mantuvo su apertura hasta 1916, cuando pasó a ser la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas. Mílada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, 1993.

hacían referencia las normatividades contra la vagancia de esa misma época. Por un lado, las buenas intenciones de los proyectos que guiaban la Dirección General de Fomento, las juntas locales, la Sociedad Protectora de Artes y Oficios, las publicaciones *ad hoc* como el *Semanario Artístico* y *El Aprendiz* y las academias expresaban esa fe en la educación e insistían en la necesidad de instruir a los trabajadores. Y por otro, la creación en algunos estados de escuelas de artes y oficios, como en Jalisco (1843), México (1857) y Puebla (1859) auguraban la continuidad del propósito central de la política educativa: ser popular.

Con todo este optimismo y confianza en las escuelas de artes y oficios como medios para aliviar la pobreza y la ociosidad, ¿cómo hacer extensiva su apertura en todas las entidades del país? Éste era realmente el reto en términos globales que vencer. Además, aún quedaba pendiente qué hacer con los vagos menores de 16 años que no tenían acceso a esas escuelas de adultos y a las academias, y a quienes las normatividades contra la vagancia asignaban el aprendizaje de un oficio.

Por otro lado, la función social atribuida a las escuelas de artes y oficios —ser parte del proyecto de las anheladas industrias populares de fines del siglo XVIII, corregir la ociosidad y la vagancia, formar ciudadanos industriuosos y laboriosos y eliminar la miseria— se consolidaba, empero no se puede soslayar que la falta de otras instituciones como hospicios y asilos que brindaran atención a los pobres y mendigos entorpecían el control social de los sectores marginales. Tal situación colocaba a las escuelas de artes y oficios como la única alternativa integral del gobierno central y de las entidades.

Así, en mayo de 1856, Zenón Ibarra, administrador de Hacienda de la cabecera municipal de Tlaltenango, Zacatecas, solicitaba el establecimiento de una escuela de artes y oficios al arzobispo Pedro Espinosa de la diócesis de Guadalajara, en lugar de la aplicación de la cláusula testamentaria que el presbítero Laureano Alegría de la feligresía de dicho lugar había otorgado a favor de los pobres vergonzantes, principalmente las viudas y niñas doncellas que existiesen dentro de este curato. Los argumentos que guiaban tal petición seguían dos líneas: Los argumentos que guiaban tal petición seguían dos líneas: Las ventajas económicas y morales para un mayor número que emergían de las escuelas de artes y oficios y el inconveniente



de repartir entre unos cuantos beneficiados el peculio establecido pero en calidad de limosna.<sup>39</sup>

Para el administrador, las escuelas de artes y oficios eran: "el único recurso para hacer desaparecer la ociosidad y la miseria de los pueblos, ilustrar su inteligencia, desarrollar la industria e impulsar el comercio".<sup>40</sup> Los beneficios que traería consigo tal establecimiento educativo iban desde el provecho colectivo hasta el individual. La educación era la tarea impostergable de los gobiernos, el medio que articulaba moralización y productividad; desde las expectativas que generaba la educación era plausible la condena a la ociosidad y la miseria, y el exhorto al progreso.

Por estas razones, la inversión de los tres o cuatro mil pesos a que ascendía aproximadamente el peculio testado a favor de los pobres debía modificarse conforme a derecho. De no ser así y optar por acatar la voluntad del testador, ese fondo no redundaría en ningún mal. Cálculos estimados revelaron que cuando mucho cada viuda recibiría cincuenta pesos; una niña, de dos a diez reales —cantidad que sólo le serviría para un vestido o el alimento de unos días— y el resto tendría que repartirse entre los veinte mil pobres del curato, a los que les correspondería tentativamente de dos reales a un peso o quizá más. Con todo, ello redundaría en una dilapidación del fondo testado. En cambio, la escuela era campo abierto para ofrecerse el sustento diario de esa y otras generaciones.<sup>41</sup>

No se sabe el desenlace de esta solicitud; lo cierto fue que contó con el visto bueno de Rafael Herrera, aval de los bienes de Martín Gutiérrez, que ofreció un apoyo económico para llevar a efecto tal establecimiento; del jefe político Jesús González Ortega, Tomás S. Velásquez, Apolonio G. de la Cadena, Juan Francisco Román, Félix Antillón, Daniel Fernández y Antonio

<sup>39</sup> La cláusula testamentaria a que se hace alusión fue la 44; en ella se especificaba que los pobres vergonzantes a los que se atendería primero serían las viudas y niñas doncellas que tuviesen lazos consanguíneos con el referido presbítero Alegre; posteriormente se repartiría el resto del capital entre los pobres del curato. *El Pobre Diablo*, 1856, núms. 21-26, en Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas (en adelante AHMZ).

<sup>40</sup> AHMZ, *El Pobre Diablo*, 1856, núm. 21, p. 2.

<sup>41</sup> *Ibid.*, núm. 24, p. 4.

V. Delgado.<sup>42</sup> Lo relevante de esta petición fue la distancia que se marcaba entre el manejo de una institución de beneficencia pública mediada por el aprendizaje de un oficio y el trabajo, y la caridad con que se pretendía atender a los pobres. El amor al trabajo, la adhesión a las virtudes sociales, ya por medio de la instrucción o el impulso a las artes, la industria y el comercio se presentaron como características de los tlaltenanguenses; aunque, como hemos visto, la visión trabajo-industria-educación-beneficencia eran parte de un discurso y objetivos comunes en las autoridades.

Este intento zacatecano brindó mayor relevancia a la política educativa para la educación de los adultos y de los sectores marginales que se venía impulsando desde décadas atrás, como ya hemos señalado. De tal forma que en noviembre de 1862, la asamblea municipal de Guadalupe envió al Congreso, concretamente a la Comisión de Hacienda y la Comisión de Justicia del estado, un proyecto para fundar una Escuela de Artes y Oficios en el ex convento de aquella villa, inscrito en el marco de la beneficencia pública, el amparo que debían los gobernantes a los pueblos, a las artes, industrias y oficios para procurar la felicidad y engrandecimiento de los ciudadanos. Aunado a este compromiso socioeconómico y político estaba la carencia de un establecimiento de este tipo, el desempleo de artesanos y el estado de miseria que apremiaba a los trabajadores y población en general.<sup>43</sup>

En efecto, los argumentos enlistados por las autoridades zacatecanas para la apertura de este establecimiento eran similares a los señalados años atrás en la ciudad de Tlaltenango, la ciudad de México y Puebla. Esto puede entenderse como un reclamo social del ejercicio del buen gobierno. Cabe señalar la importancia y sentido que otorgaban las autoridades a los sen-

<sup>42</sup> *Ibid.*, núm. 26, p. 2. Estos esfuerzos no eran los únicos; al menos se anunció la apertura de una escuela de adultos en el mes de febrero de 1856. El señor don Tomás Sandoval era quien se había ofrecido voluntariamente para encargarse de la enseñanza de los alumnos, sin exigir ningún honorario por su trabajo. AHMZ, *El Pobre Diablo*, 1856, núm. 4, p. 4.

<sup>43</sup> "Proyecto para la erección de una escuela de artes y oficios", 1862, Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Fondo Poder Legislativo, Comisión de Hacienda, f. 1v.



timientos filantrópicos en la segunda mitad del siglo XIX: eran la respuesta a las demandas sociales, en este caso de desempleo, pobreza y capacitación para el trabajo.

En términos generales, estas gestiones señalaban que la escuela gozaría de la protección del gobierno del estado; los talleres contemplados serían los de carrocería, carpintería, fragua, uno de fundición de bronce, latón y cobre (que integraban la maestranza del gobierno del estado encargada de la construcción de armas y proyectiles, la cual no se operó), y telares, quedando pendiente las oficinas de sastrería, zapatería y pintura. Para dotar de herramientas, enseres y materias primas para las oficinas de los telares, la fragua, la carrocería, la carpintería y la fundición se necesitaban 1 650 pesos, dinero que debía gestionarse en el H. Congreso del Estado. El presupuesto se desglosaba de la siguiente manera: 471 pesos para los telares, 781 pesos para la fragua, para la oficina de carrocería y carpintería 248 pesos y un horno de fundición de 150 pesos.<sup>44</sup>

Tal era el entusiasmo que provocaba la apertura de este establecimiento escolar que se estimó la producción de estos telares. La primera aproximación fue a partir de 25 arrobas de lana —se compraban 30 pero había una merma de 5 arrobas al limitarla—, se hacían 150 sarapes de mediana labor, que puestos en el mercado a cinco pesos cada uno, su venta arrojaba la cantidad de 750 pesos, de los cuales se deducían 600 pesos para realizar el pago de la manufactura, entonces la utilidad neta era de 150 pesos. La segunda estimación productiva de los tres telares señalaba que éstos harían treinta sarapes al mes y la utilidad era de 30 pesos.<sup>45</sup> Apoyada la solicitud del establecimiento de la escuela de artes y oficios con estos desgloses presupuestales tan finos, y augurando la viabilidad de la institución y la pertinencia de la inversión, poco debía dudar el H. Congreso para otorgar los recursos. A pesar de que faltó precisar que para alcanzar la producción de los 150 sarapes habrían de pasar cinco meses, al menos se sentaban las bases para arrancar dicho proyecto.

<sup>44</sup> "Proyecto para la erección de una escuela de artes y oficios", 1862, en AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Comisión de Hacienda, 2 fs.

<sup>45</sup> *Ibid.*, f. 2v.

En términos cuantitativos, es cierto que eran poco halagüeños los beneficios de estos telares. Sin embargo, el fin justificaba los medios. Los fines u objetivos que se modificaron y aprobaron en el reglamento de la escuela apuntaban al fomento y perfeccionamiento en primera instancia de las artes y oficios; a la corrección de los niños menores de diez años, fuesen o no huérfanos, y de los adultos que anduviesen de vagos o mendigos. La instrucción de los niños duraría hasta que estuvieran capacitados en cualquiera de los oficios que se desarrollaban en la institución y le permitieran adquirir la subsistencia de manera honrosa. Durante su aprendizaje serían mantenidos por el establecimiento y únicamente recibirían un jornal formal hasta que la aplicación de su trabajo los hiciera acreedores a él; este jornal quedaría en depósito a fin de que el alumno constase con un auxilio para establecerse por su propia cuenta. Tendrían acceso a esta escuela los niños mayores de diez años con una regular instrucción en lectura, escritura y aritmética, que fueran enviados por sus padres para que se les capacitara como artesanos. Por último, ingresarían los jóvenes reos de delitos leves para corregir su conducta.<sup>46</sup>

Niños, jóvenes y adultos, pobres, artesanos, aprendices, vagos y mendigos convivirían en esta escuela en aras de la corrección de la ociosidad, la miseria, el desempleo y las malas costumbres. La combinación compleja de objetivos al parecer no iban a ser un obstáculo para fomentar mediante el trabajo y la educación la moralidad de este amplio y variado sector popular. Es cierto, se anhelaba y también apremiaba esta escuela-taller, pues resulta claro que tal institución no era una academia ni una escuela para adultos, sino una escuela de corte popular que formaría sin distingos a los ciudadanos industriales. El tiempo ofrecería los resultados finales y otras alternativas para la educación popular de los sectores marginales de la sociedad.

<sup>46</sup> A todos los alumnos se les daría lecciones de dibujo lineal y de geometría aplicada a las artes. El espacio del ex convento se dividiría en tres partes: un lugar para los cuarteles, otro para las escuelas municipales de primeras letras y un tercero para las oficinas de los talleres en cuestión. "Proyecto de ley para la Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe", 1862, en AHEZ, Fondo Poder Legislativo, Comisión de Hacienda, f. 3.



## COMENTARIOS FINALES

Los esfuerzos por articular y llevar a cabo los proyectos de instrucción popular en este periodo dejaron como saldo la visión e idea que tenían algunos hombres ilustrados y liberales como Campomanes, Jovellanos, Cabarrús, De los Ríos, García Salinas, Lucas Alamán, entre otros, en torno al problema de la pobreza y la vagancia, la orfandad y la mendicidad, los pobres y los artesanos, y el papel que cumplían en la estructura económica y política a fines del siglo XVIII y primeros años de la segunda mitad del siglo XIX: los pobres y los vagos dejaron de ser los hombres útiles para convertirse en los ciudadanos industriales. La ciudadanía de este sector popular se alcanzaba mediante el trabajo y la educación. De ahí la importancia de la apertura de establecimientos como los hospicios con algunos talleres, los talleres o "escuelas patrióticas", las escuelas de adultos anexas a otras instituciones educativas, las academias y las escuelas de artes y oficios como medios para remediar la pobreza y la vagancia del grupo marginal que representaban los niños huérfanos y los trabajadores desempleados.

No obstante, los pobres y los vagos eran un sector social de larga duración, pues persistían más allá de la representación social que las reglamentaciones para legitimar el control social del tiempo, el trabajo y los comportamientos de las masas trabajadoras. Estos pobres y vagos eran el resultado de un sistema mercantilista —base y sustento de la economía colonial tardía— signado por la desigualdad social, que por su "naturaleza" desplazaba a ciertos sectores sociales como los artesanos a condiciones de vida cada vez más precarias. Esta contradicción entre sistema económico ineficaz<sup>47</sup> —que prevaleció aun en los años sesenta y setenta del siglo XIX— y la estructura social se reflejaba en problemas tales como la pobreza, la vagancia y el desempleo.

La apología de la instrucción para el trabajo hizo que éste fuese valorado como medio para proporcionar la subsistencia, impulsar la productividad en industrias de corte manufacturero y popular, y moralizar al sector artesanal, a los pobres y vagos. La connotación positiva de la utilidad social del sector

trabajador, pese a encontrarse en los márgenes de la pobreza y la vagancia, se debió a la secularización que hicieron las autoridades de las causas que originaban la pobreza, esto es, la presencia de pobres obedeció a la falta de industrias populares viables a largo plazo y a la falta de ciertos conocimientos básicos o prácticos aplicados al mejoramiento de las artes.<sup>48</sup>

No por ello, los pobres dejaron de ser indicadores de un estancamiento económico, pues eran incapaces de rebasar su condición de subsistencia por sí mismos, entonces se requirió la intervención del Estado. Por otro lado, la pobreza dificultaba llevar a cabo la lógica de un mercado local, regional amplio, es decir, no podía operarse la distribución de nuevas mercancías ni generar nuevos consumos por la falta de una integración de todos los sectores sociales al plano mercantil.

Queda claro que no todos los pobres y vagos tuvieron acceso a estas instituciones educativas y de asistencia social, pues el establecimiento de las escuelas de artes y oficios como escuela-taller fue tardío en casi todo el país, ni que se hayan cancelado por el establecimiento de estos espacios instructivos otras alternativas para la subsistencia de estos grupos sociales: implorar la caridad pública con anuencia de las autoridades siempre y cuando tuvieran la licencia que otorgaba el ayuntamiento o sin ella, aunque esto significara la calificación de vago, el robo de todo tipo de objetos o en su defecto acudir a los montes píos —en Zacatecas abrieron sus puertas a partir de los años sesenta del siglo XIX— a empeñar alguna de sus pertenencias a cambio de un corto préstamo en efectivo, que no solucionaba a largo plazo su situación económica, por el contrario, la agudizaba. Además el pobre, aunque trabajase y fuese moralmente industrioso, seguía siendo pobre.

Se sumó a este contexto el hecho de que, en el periodo de estudio, en el proyecto educativo siempre estuvieron presentes los pobres tanto niños como adultos, de ahí la pertinencia de abrir escuelas gratuitas para la enseñanza de los niños y los artesanos; no obstante, dada su condición de orfandad, desempleo o vagancia hubo confusión entre la atención que merecían o la prioridad que debía darse a cada sector social. Además

<sup>47</sup> H. John Coatsworth, "Características generales de la economía mexicana...", 1987, pp. 171-186.

<sup>48</sup> Silvia Mariana Arrom, "¿De la caridad a la beneficencia?...?", 1996, pp. 21-53.



todas las escuelas, ya fuese el taller o "escuela patriótica", de primeras letras o gratuitas, de adultos, academias o de artes y oficios dependían en gran medida de la subvención del gobierno, de los recursos locales, de aportaciones voluntarias o donaciones testamentarias o de la creación de ciertos impuestos especiales, como los pilones. La construcción del fondo para la instrucción pública estaba en ciernes y enfrentaba la exacción de recursos para el sostenimiento de las fuerzas armadas.

Por último, los trabajos de investigación en torno a la beneficencia y los pobres de la entidad zacatecana no han logrado aclarar el año en que fue abierto el primer hospicio ni articular una explicación histórica global en torno a los sectores marginales, el proceso educativo que se operaba dentro de estos establecimientos y la secularización de la caridad.<sup>49</sup> Podemos apuntar que el año 1862 puede representar, en la historiografía local y desde esta perspectiva, un nuevo corte temporal para conocer los cambios y continuidades en las políticas de beneficencia nacional y estatal que se consolidaron durante el régimen porfirista.

## BIBLIOGRAFÍA

- AMARO PEÑAFLORES, René, "Las escuelas de artes y oficios en Zacatecas durante el siglo XIX", en Francisco García González (coord.), *Historia de la educación en Zacatecas: su enseñanza y su escritura*, México, UPN- UAZ, 2001, pp. 100-113.
- AMARO PEÑAFLORES, René, *Los gremios acostumbrados. Los artesanos de Zacatecas (1780-1870)*, México, UPN-321 / UAZ, 2002.
- AMARO PEÑAFLORES, René, "Educación popular, ilustración y escuelas de artes y oficios en Zacatecas, 1780-1870", en Sonia Pérez Toledo y René Amaro Peñaflores (coords.), *Entre la tradición y la novedad. La educación y la formación de hombres "nuevos" en Zacatecas en el siglo XIX*, México, UAZ / UAM, 2003.

<sup>49</sup> Ernesto H. Ibarra, "La educación en el hospicio de niños de Guadalupe", 2001, pp. 114-122; Ernesto H. Ibarra, "Vida cotidiana y educación...", 2004, pp. 169-194.

- AMARO PEÑAFLORES, René y Francisco Betancourt Núñez, "Aprendizaje y artesanía en Zacatecas en el siglo XIX", *Educando hoy*, vol. 7, núm. 6, México, UPN-Z, 1999, pp. 3-12.
- AMARO PEÑAFLORES, René, "Educación, formación y capacitación para el trabajo: las escuelas de artes y oficios en Zacatecas porfirista", en *X Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Entre la memoria y el olvido. Culturas, comunidades y saberes*. Universidad de Guanajuato / SOMEHIDE, noviembre de 2006.
- ARCILA FARIAS, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España*, t. II, México, SEP Setentas, 1974.
- ARRILLAGA, Basilio José, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los supremos poderes*, enero-diciembre de 1829, México, Imprenta de M. J. Fernández, 1838. Biblioteca de Colecciones Especiales "Elías Amador".
- ARROM, Silvia Mariana, "¿De la caridad a la beneficencia? Las reformas a la asistencia pública desde la perspectiva del Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1856-1871", en Carlos Illades y Ariel Rodríguez (comps.), *Ciudad de México. Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, México, Colmex, 1996, pp. 21-53.
- BAZANT, Milada, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, Colmex, 1993.
- CABARRÚS, Francisco de, *Cartas a Jovellanos*, Madrid, Imprenta Lavalle, 1820. Biblioteca de Colecciones Especiales "Elías Amador".
- COATSWORTH, H. John, "Características generales de la economía mexicana en el siglo XIX", en Enrique Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975)*, México, FCE, 1987, pp. 171-186.
- DÍAZ LÓPEZ, Julián Pablo, "Pobreza oficial y pobreza real: una aproximación a la indigencia en el Valle del Andarax (siglo XVIII)", en *Los marginados en el mundo medieval y moderno*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses Diputación de Almería, 2000, pp. 227-237.
- FROST, Elsa Cecilia, *La educación y la ilustración en Europa*, México, SEP / El Caballito, 1986.



- GONZÁLEZ BARROSO, Antonio, "Disertaciones en torno a la presencia de pobres de origen rural en la ciudad de Puebla entre 1878-1889", Puebla, tesis de licenciatura, 1988.
- HERRERA FERIA, María de Lourdes, "Huérfanas, nodrizas y profesoras poblanas a finales del siglo XIX", México, ponencia presentada en el II Coloquio Internacional de Historia de Mujeres y Género en México, 2003.
- HIMMELFARB, Gertrude, *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la época industrial*, México, FCE, 1988.
- IBARRA, Ernesto H., "La educación en el hospicio de niños de Guadalupe", en Francisco García González (coord.), *Historia de la educación en Zacatecas: su enseñanza y escritura*, México, UPN-321 / UAZ, 2001, pp. 114-122.
- IBARRA, Ernesto H., "Vida cotidiana y educación en el hospicio de niños de Guadalupe (1878-1910)", en Francisco García González y René Amaro Peñaflares (coords.), *Procesos, prácticas e instituciones educativas en Zacatecas (siglo XIX)*, México, UPN-321 / UAZ / SEC / COZCYT, 2004, pp. 169-194.
- MAGALLANES DELGADO, María del Refugio, "Educación y beneficio", *X Encuentro Internacional de Historia de la Educación. Entre la memoria y el olvido. Culturas, comunidades y saberes*, Universidad de Guanajuato / SOMEHIDE, noviembre de 2006.
- MAGALLANES DELGADO, María del Refugio, *Sin oficio, beneficio ni destino. Los vagos y los pobres en Zacatecas, 1786-1862*, México, Conaculta / Fecaz / Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde" / Gobierno del Estado de Zacatecas, 2008.
- MARTIN, Norman, "Pobres mendigos y vagabundos en la Nueva España 1702-1766. Antecedentes y soluciones presentadas", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. VIII, México, Investigaciones Históricas, UNAM, pp. 99-126.
- Memoria sobre el estado de la agricultura e industria en el año de 1845, que la dirección general de este ramo presenta al Gobierno Supremo, en el actual de 1846, México, imprenta de José Mariano Lara, 1846.

- NECOECHEA, Gerardo, "La idea de trabajo y su secularización, 1780-1910", *Historias* 36, México, octubre de 1995-marzo de 1996, pp. 55-70.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, "Del gremio a la escuela de artes y oficios: la educación de los artesanos de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX", *Signos*, año VIII, México, UAM-I / Colmex, 1994, pp. 383-409.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, UAM-I / Colmex, 1996.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia, "Una organización alternativa de artesanos: la Sociedad Mexicana Protectora de Artes y Oficios, 1843-1844", *Signos Históricas. Revista semestral*, núm. 9, México, UAM-I / Plaza y Valdés, enero-junio de 2003, pp. 73-100.
- Prospecto del Semanario Artístico para la Educación y Fomento de los Artesanos de la República*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 30 de enero de 1844.
- Proyecto de una sociedad protectora de la industria de la seda en la República Mexicana*, Esteban Guénot, Morelia, imprenta de Ignacio Arango, 1844.
- RÍOS ZUÑIGA, Rosalina, *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas*, México, CESU, UNAM / Ayuntamiento de Zacatecas, 2002.
- RODRÍGUEZ, Pedro (conde de Campomanes), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, Imprenta de Antonio de la Sancha, 1775. Biblioteca de Colecciones Especiales "Elías Amador".
- RODRÍGUEZ, Pedro (conde de Campomanes), *Apéndice a la educación popular*, t. III, Madrid, Imprenta de Antonio de la Sancha, 1775. Biblioteca de Colecciones Especiales "Elías Amador".
- RODRÍGUEZ, Pedro (conde de Campomanes), *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, t. I, Madrid, Imprenta de Antonio de la Sancha, 1775. Biblioteca de Colecciones Especiales "Elías Amador".
- SACRISTÁN, María Cristina, "El pensamiento ilustrado ante los grupos marginados de la ciudad de México, 1767-1824", en Regina Fernández Franyuti (comp.), *La ciudad de*



- México en la primera mitad del siglo XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.
- SAGASTUME PAIZ, Tania, "De la Ilustración al liberalismo. Los discursos sobre los gremios, el trabajo y la vagancia en Guatemala", en Clara E. Lida y Sonia Pérez Toledo (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- TANCK ESTRADA, Dorothy, "Las cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México", *Historia Mexicana*, vol. XXIX, núm. 113, México, Colmex, 1979.
- TANCK ESTRADA, Dorothy, *La educación ilustrada 1786-1836*, 2.<sup>a</sup> ed., México, Colmex, 1984.
- TANCK ESTRADA, Dorothy *La educación ilustrada en la Nueva España*, México, SEP / El Caballito, 1985.
- TANCK ESTRADA, Dorothy, "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano", en Josefina Zoraida Vázquez et al., *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, Colmex, 1985, pp. 71-99.
- WOOLF, Stuart, *Los pobres en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 1989.



**iiue**  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
SOBRE LA UNIVERSIDAD  
Y LA EDUCACIÓN



**BONILLA  
ARTIGAS  
EDITORES**

*Grupos marginados de la educación (siglos xv y xvii)* ofrece un conjunto de trabajos sobre los sectores sociales que a lo largo de la historia han sido marginados de la educación institucional, o han tenido acceso a ella de manera restringida, como son los artesanos, las mujeres, las personas con capacidades especiales, los indígenas y aun aquellos jóvenes que en diversas etapas del pasado no tenían acceso a estudios universitarios. Resultado de una convocatoria realizada a especialistas en la materia, el texto reúne trabajos sobre la realidad mexicana, aunque incluye un par de casos correspondientes a otros países latinoamericanos, los cuales dan idea de las coincidencias y diferencias que en este tema caracterizan los variados entornos de la región. Se trata de un primer esfuerzo, rico por las diversas perspectivas y actores que abarca, por ubicar en el centro del debate académico una realidad por demás presente: la de los grupos marginados de la educación.

ISBN: 978-607-7588-43-6



9 786077 588436